

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, jueves 30 de mayo de 1889

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año II Número 177

Redacción y Administración—Calle Montevideo No. 183

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centavos

ADVERTENCIA

En el deseo de hacer conocer en el exterior, en lo tanto cuanto está a nuestro alcance y nos sea posible: al dep.^{to} de Flores, empezámos desde hoy a mandar a París *El Independiente*, a fin de que sea puesto gratuitamente a disposición de los visitantes de la Exposición Universal, en la oficina de las informaciones comerciales, sección de las Colonias Francesas-Española de los Inválidos.

La Administración.

BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY



Calle Montevideo, esquina Durazno

FLORES

La sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados, para todas las operaciones que está facultada por la Casa Central.

Despues de toda clase de documentos, con plazo de uno ó seis meses.

Hace préstamos a agricultores y ganaderos desde 50 a 1.000 pesos, con amortización trimestral del 10 por ciento.

Queda autorizado por resolución del Directorio, a hacer préstamos hipotecarios en dinero, de 200 a 1.000 pesos.

Existe giro sobre la Casa Central de Montevideo, y todas las Sucursales de la República.

Así mismo sobre la República Argentina, Paraguay y todas las ciudades y pueblos de Europa.

La tasa de descuentos hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos de letras, pagarés, y otros documentos con una ó mas firmas, el 10% anual.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista el 3% anual

*Por depósitos fijos á 90 días 5% *

En caja de Ahorros 5% *

Por depósitos á prazo, á retirar con diez días de aviso, 4% *

Por más datos ocurrir a la Gerencia de 10 a. m. a 3 p. m.

Santiago Antonio Noceti

GERENTE

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, MAYO 30 DE 1889.

La unión hace la fuerza

Congratulémonos, ante todo, en presence del movimiento y vida que parece renacer en la capital del departamento, despertando así las personas de posición, juventud e ideas progresistas, del sueño ó letargo en que yacían, olvidando en él el trabajo y la lucha que es ley de la vida y de existencia, en los pueblos modernos.

Era ya tiempo de que se operase una reacción en las costumbres y en el modo de ser, propio de pueblos chicos, harto divididos y sin elementos de progreso en su seno, ó destruidos por feroz despotismo, brutal y sanguinario.

Felizmente no se halla Trinidad en tales condicione; pues que la unión de sus habitantes es proverbial en la república, y sería craso error negar la existencia de buenos y muchos elementos progresistas, que profesan entusiasmo por toda causa justa, y gran cariño por el adelanto moral y material del departamento.

Tampoco pasa sobre él no ya el temor de atentados por parte de la autoridad, sino que tampoco hay presencias ni malquerencias, antes bien la inteligencia y cordialidad reina entre el pueblo y su principal autoridad política; cosa que nuestros abogados no extrañarán, y nos retornan á los de afuera del departamento, sabiendo q' aquella se halla dignamente representada por el Sr. Battie y Ordóñez.

Dadas pues tales consideraciones, estráñanlos que tuviéramos la vida de los otros pueblos más malos que nosotros, y atribuimos la causa á falta de iniciativa y unión de todos los elementos sencillos y honestos.

Es en tales bases y consideraciones q' fundamos el artículo publicado en el número 172; y platicamos sobre manera que las ideas en el desarrolladas hayan tomado eco y reperecidido en el pueblo, de tal suerte que hoy nos hallemos en vías de establecer un centro q' a la par que sirva de receptor, de instrucción y conocimientos á sus asociados.

Una sombra, sin embargo, se dibuja en el espacio, y una duda nos asalta y nos entristece tal punto q' a pesar de haber titulado antes de escribir sobre este tema, por el temor de q' se creyera acto de oposición, nos partimos resignarnos á callar, y por ende ahí van las consideraciones q' creemos deber exponer para justificar el epígrafe de este artículo.

Hace muy poco tiempo q' funciona en la localidad el Club Cosmopolita, al cual se hallan afiliados cien y más socios, número relativamente grande, si se tienen presente los errores cometidos al constituirse esa sociedad.

La mayoría de los asociados pertenecen al comercio, y a esa juventud animosa y digna que busca en el trabajo

diario su sistema de vida, y en él halla los mejores blasones, y los recursos para atender á la subsistencia, y ser útiles á la sociedad y á la familia.

Son estos, en nuestro concepto, los mejores timbres de orgullo—el trabajo y la honestidad, y de ahí q' simpatizando con elementos de tal valía consideramos de necesidad, ni dejarlos abandonados á si propios, ni ejercer actos de oposición á las tendencias progresivas q' en aquéllos se manifiestan.

Reconocemos q' a causa de errores fundamentales padecidos al instalarse el centro de que nos ocupamos, se impuso necesariamente la abstención de varios elementos, y de ahí q' consideramos justifica lo q' proceder de los señores iniciadores para la fundación de un centro de instrucción y recreo.

Pero hoy q' la idea va á convertirse en una realidad; hoy q' se ha demostrado poseer elementos suficientes para establecer un centro en las condiciones q' someramente se expusieron en la reunión celebrada el domingo; bases ó condiciones esencialmente necesarias para q' puele el centro denominarse: *Club*, creemos q' debe buscarse una inteligencia con los socios del Cosmopolita, y unidos todos dar cima al gran pensamiento; asegurándole así vida larga y robusta, q' nos hace entregar la casi seguridad de poder dentro de muy poco tiempo llenar todos los fines de la asociación.

No creemos, ni queremos creer q' existan propósitos antagónicos entre los iniciadores de ambos Club; antes bien nos parece q' hay comunidad de ideas ó intereses armónicos.

Los errores padecidos por los iniciadores del Club Cosmopolita, deben corregirse; y nada más fácil, con un poco de buena voluntad, q' llegará á un acuerdo amplio, sentando así las bases de un edificio q' podríamos llamar gigantesco si la unión se hace, y si todos trabajan en igual sentido y con idénticas aspiraciones en pro del progreso local.

Hoy no q' ha estao raices ninguno de los dos centros; hoy q' no existe en ninguna de las dos partes q' el amor propio, ni el recuerdo triste de actos vergonzosos; hoy q' no hay prevenciones justificadas, ni temores, ni dudas, ni desconfianzas; es seguro llegar á un común acuerdo, y con él al desiderium q' que aspiran los hombres de buena voluntad y sano propósito.

Mañana, cuando ya tengan á aparentar tener raíces los dos centros, la unión se hará difícil, sin imposible.

Aprovéchense, pues, las felices disposiciones q' hoy existen; dejense de lado intransigencias q' creemos no habrá, y todos unidos, en un solo propósito y con una sola idea, dése cima al pensamiento, acuerdado hace ya tiempo por las personas q' no están dominadas por el egoísmo, y crean un deber trabajar por los intereses de la comunidad y por el adelanto moral e intelectual de la población.

No se olvide q' en la unión está la fuerza; y q' es conveniente para todos

enviar más amigos y amistades, q' aprecien tampoco divididos los elementos saones de la población, cuando no hay divergencias fundamentales, sinó errores. Tendréis de subsanar con un poco de buena voluntad y buena fe.

Tales son nuestros votos y aspiraciones.

Flor de la tarde

Corona juvenil y esplendorosa, de blanco, lirio y encendida rosa, al sol naciente nació la mañana; y, en el sol en los cañones ardó, su espléndida corona de oro y grana, prende á tus sienes, temblorosa tarde.

Así mi musa al comenzar el día, dio al tierno amor sus prematuras flores, y la recibió con la tarde fría.

Ilusión de ilusiones fué mi encanto, rotos celajes fueron mis errores, y hoy, á la tarde, mis recuerdos suave.

Estudio de la Barca

Soneto

Por álamos y saones circunda, con su prijo techo se presenta, la campesina ramada, dond' su viejo canta su trabajosa vida.

Su duliente guitarra vibra hacia la do un sentimiento q' ocultar no intenta, y oye la turba silenciosa, atenta, su canción, la más dulce y más sentida.

Viejo, errante, cansado, con firmeza ven la pena q' su pecho desgrafia; mas después, cuando aumenta su tristeza

y la muerte infeliz de su hijo narra, no pase más, y dobla la cabeza, con su llanto triste la guitarra!

Siglo I. Villafañe

El nacimiento de un pueblo

El Japón ha entrado resueltamente por las vías del progreso. Dentro de algunos años las instrucciones jurídicas y políticas de aquel país, hasta hace poco cerrado casi por completo á la civilización, no se diferenciarán de las de Europa, mas que en detalles insignificantes.

En aquel lejano imperio se ha transformado radicalmente la vida; la gente se visto como en París ó Londres, y ha adoptado con pésimo gusto, el ridículo sombrero de copa alta, y los ridículos trajes q' usan por sea; se han construido ferrocarriles en diversos puntos del territorio, poniendo en comunicación los pueblos con los principales centros productores; escuelas de primera enseñanza les hay a millares; la legislación civil está calculada sobre la Francesa; la organización prusiana; los canones de su artillería provienen de los talleres de Krupp, y los buques de su armada de los astilleros de Newcastle ó del Clyde.

Para completar la obra y para q' el imperio japonés tuviera todo lo necesario q' sea posible con un país europeo, habrá que poner en vigor el régimen colonial.

Después de muchas consultas, el miércoles, de acuerdo con el único consejero imperial que había respetado la muerte, ha otorgado una Carta en la cual figuran disposiciones que tienen cierta analogía con las de las Constituciones prusiana, inglesa, belga y española. Sin duda éstas de rehacer la ley se han tomado presentes las que rigen en los países libres de Europa.

La Constitución japonesa que ya ha sido promulgada declara al nihadi sagrados inviolable y fuerte, jefe de todos los poderes, pero en lo sucesivo compartirá las funciones legislativas con las Cámaras. Conservará el mando supremo de las fuerzas de tierra y mar, determinará su organización, firmará la paz, declarará la guerra y negociará los tratados.

Los ciudadanos no podrán ser detenidos ni castigados sino por virtud de la ley; el dominio será inviolable, secreta la correspondencia y sagrado el derecho de propiedad.

Reconocerá así misma la libertad de conciencia, la de reunión y la de asociación, sin otros límites que los fijados en las leyes.

Habrá dos Cámaras; el Senado y el Congreso. El Senado estará compuesto de senadores hereditarios, de senadores electivos, nombrados por la corona, y de miembros elegidos en parte por los nobles y en parte por el pueblo. El mandato de los senadores electivos durará siete años. Su número que será igual al de los senadores vitalicios, no podrá exceder nunca del de los hereditarios.

El Congreso se compondrá de trece miembros elegidos por el pueblo. Se van elegibles todos los ciudadanos que hayan cumplido 30 años de edad y que paguen por lo menos 12 pesos anuales de contribución directa.

Los oficiales del ejército y la marina, así como ciertas categorías de funcionarios civiles, no podrán en ningún caso ser elegidos.

Para ser elector se necesita haber cumplido 25 de edad y pagar la cuota señalada a los elegibles.

El poder legislativo residirá en el parlamento con la corona. Las Cámaras tendrán todos los derechos reconocidos en las Constituciones europeas; discutirán y votarán los presupuestos, exceptuando la lista civil y las consignaciones señaladas a los empleados civiles y militares.

Cuando el gobierno se encuentre con la oposición de una de las dos Cámaras a sus proyectos económicos, presentártela de ella con arreglo a un artículo constitucional.

Los jóvenes serán inamovibles, pero, siquiera la Constitución, con las reservas estipuladas en la Constitución prusiana.

La promulgación del código japonés fué acompañada de fiestas interminables que relatan con gran lujo de pompones las cartas de Tokio.

Antes de verificarla la ceremonia, y en la mañana del día en que se verificó, el miércoles estuvo de rodillas en su oratorio contemplando ó inciensando los bustos de sus antepasados. Despues se presentó en público con el uniforme de general europeo.

Hubo recepción en palacio, como se acostumbra en las Cortes de Occidente. Concluidas las solemnidades de rituales, el miérado salió en coche á la calle neon iluminada de la emperatriz que vestía con arreglo á la última moda de París.

Dieron los historiadores que juntan en los 25 siglos y medio que cuenta la dinastía de los Tottos, se ha visto en público al emperador y á la emperatriz juntos,

Las fiestas en Tokio con motivo de esta revolución hecha en la vida legal y social del país han sido sumptuosas.

El Japón separado de Europa hace unos cuantos años, más que por la distancia, por las costumbres, entra de lleno en la civilización universal.

GACETILLA

A la g. yola

El lunes salió para Montevideo, con el propósito de hacerse cargo del encargado. Mascaró, preso en la capital, por orden de la Jefatura Política del Depto., a requerimiento del Juzgado Letrado, el teniente Ricardo Gerona.

Mascaró, según noticiaba «El Obrero» del Durazno, se ocupaba en la actividad de armar elementos para dar en Montevideo un periódico que fuera órgano de la clase obrera.

Tortulia

El sábado celebróse una en casa del doctor Riguera, la cual, al decir de las personas que asistieron á ella, estuvo muy animada y concurrida.

Todavia

Se ha producido en los suburbios de la Villa, en la parte Oeste, un nuevo caso de difteria.

A compañía

El lunes salió con destino á la 6^a sección, acompañado con el agremiador municipal señor Silva, el Presidente de la J. E. Administrativa.

Vá con el propósito de tratar de llevar á cabo una compostura en el caso de los «Membrillos» que, según denuncia, se halla intratable.

Pelotazo

En la cañada del Durazno, recibió un tremendo pelotazo en la cara, quebrando el hueso de la nariz, el señor don Juan Zabala.

El que con tal mala suerte recibió la pelea que causó este desgracia, fué el señor don Zulema Gutiérrez.

Bien venido

Dosel lunes se halla nuevamente al frente de su consultorio médico, de regreso de la capital, el distinguido y apreciado facultativo doctor Negrotto.

Por las orquestas

No salió el domingo la diligencia que hace la carrera al Durazno.

No obstante esto la correspondencia se recibió con regularidad.

Enlace

Electuose el dia 23 en la 1^a sección del departamento, el de la distinguida señora Carmen Couto, con el joven Carlos Arias.

Deseamos á los jóvenes esposados una interminable luna de miel.

He aquí la nómina de los objetos que fueron obsequios los novios, que nos ha remitido un amigo para ser publicada.

Juan Couto, una pulsera de oro con brillantes; Bernarda P. de Couto, un anejo de oro con perlas; Victor Couto y Justina C. de Couto, un juego para boda de plata; Juan Couto (hijo) un par de aros para servilleta de plata; Ursula Couto, un prendedor de oro con zafiros; Rita Couto, un par rositas de oro con perlas; Ernesto Couto, un cuadro para retrato; Bernarda Cente, un álbum; Irene Couto, una polvorita de cristal; Tomás Couto, un bolso de peluche; José M. Menéndez, un anillo de oro con un brillante; y un juego de níquel para escritorio; Pedro Espinoza, una copa de plata para agua; Blanca M. de Espinoza,

un reloj y aljibajo de peluche; Adela H. de Caraballo, un aderezo de oro con zafiros y perlas; Patrona C. de Varela, un servillero y un palibero de plata; Medardo P. de Pérez, un guarda pañuelos de raso bordado en terciopelo Francisco Herrera, un librito para escritorio; Diego Barafano (hijo) un par de aros para servilleta de plata y oro; Isolina Barafano, un rico estuche conteniendo un juego de cubiertos de plata; Salvador Pujantell, un álbum novelado con tapas de peluche y chapas leoninas, conteniendo su retrato; Luisa L. de Pele, una docena de aros para servilleta de plata; Eduardo Fernández, una pulsera de oro con un brillante; Damiana Paúl, un alfiler de oro con zafiros; señoritas de León (Don Lorenzo) una almonadilla moaré, bordada con hilo de oro; Leonel Couto, una canasta flores artificiales; Dolores Cortinas, un par flores fantasía; Benigna Quintana de Arias un anejo de oro con rubias; Teodoro Riso, media docena cubiertos de plata; Rita Quintana, un par servilleteros de oro y plata y una horquilla; Corina Arias, un par flores y una almohadilla de raso granate bordada en oro; Tula Riso, una almohadilla de raso con un raro filigrana; Maximino Araujo, un juego juncos de oro; Uvalino Arias, un reloj y cadena de oro; Benigna Arias de Riso, un brazalete de oro con perlas y zafiros; José A. de Lloveras, un trinchante de oro; y Leonor Quintana de Arias, una polvorita y violín de cristal.

Simpática idea

Cómo lo habíamos anunciado i tuvo lugar el sábado en los salones de la Jefatura Política, la reunión para que hubieran sido convocados varios vecinos de la localidad, con el objeto de fundar en ésta un centro de instrucción y recreo.

Hicieron acto de presencia y concurrieron á la convocatoria un gran número de respetables vecinos y distinguidos jefes de nuestra sociedad.

Después de un ligeró debate, en que se expusieron varias ideas, aunque todas ellas tendentes al mismo fin, esto es, que era de imprescindible la constitución de un centro de la naturaleza del que se proponía fundar, se resolvió nombrar una comisión que se encargara de la redacción de los estatutos, el cual nombramiento recibió en los siguientes señores: doctor Jiménez de Aréchaga, Guillermo Talon, doctor Pérez, Marcos Espinosa y José F. Rossi.

La Comisión Directiva Provisional la componen los señores que á continuación se expresan:

Presidente doctor Aréchaga, Vice Presidente Luis Batlle y Ordóñez, Secretario Benito Romay, Pro secretario Antonio G. Goso.

Se resolvio en el mismo acto y por unanimidad, q' el centro á fundarse se le denominara Club 25 de Mayo, fecha en q' se tenía la reunión para tratar de llegar á tan feliz resultado.

Es de presumir que dada la uniformidad de pareceres y las tendencias benéficas que persiguen sus iniciadores, así como también las de todas las personas que les prestan su apoyo y coadyuvan á su realización, el centro tendrá virilidad propia y fuerzas suficientes para que una vez instalado, pueda llenar de una manera satisfactoria, los propósitos y fines que se tienen presentes, al tratar de fundar la institución.

Rogressá

El domingo de la capital, el señor Inspector de casas, don Manuel Serrón, le salió lunes,

De paso

El lunes á eso de las 12 p. m. pasó por la orilla del pueblo, con dirección al Durazno, un grupo de hombres armados, la presencia del cual, hizo que se pusieran en falso movimiento nuestras autoridades policiales.

Reconocidos que fueron los viajeros hijos de Martí, resultaron ser soldados del escuadrón que comanda el coronel Benavente, actualmente destacado en el Durazno.

No faltaron visionarios que ya vieran convulsionado el país y desconocida la autoridad del Presidente *touriste*.

No se apuran mucho

El corresponsal telegráfico, que en San Eugenio, departamento de Artigas, tiene «La Razón» de Montevideo, comunicó a este colega, que la C. de O. Publica de aquél departamento, hace más de un mes que no celebra sesión.

No tendría necesidades que llenar? ¡Qué felicidad es aquel departamento, si ésta es la causa de aquella inacción!

Reunión

En la semana q' acaba de transcurrir celebró sesión la Comisión del Templo.

Ignoramos de que se tratará, pero es de presumir que habrán acordado llevar á cabo, ya que el plante de la Iglesia está aquí, la construcción que urgentemente reclama ese edificio, y para cuya obra hace próximamente un año entregó el Gobierno la suma de *cuatro mil pesos*.

Retardar por más tiempo tan urgente como necesaria compostura, sería tener suspendida sobre la cabeza de los fieles la espada de Damocles.

Riña con cachilladas

El jueves último, á eso de las 7 1/2 próximamente de la noche, dió aviso en la policía don Francisco González, que en el abanico de su propiedad, situado en la calle de San José, esquina a la de Fray Obeso, se habían traído en pelea los individuos Jorge Pintos e Isidro Plan dice.

Constituida la autoridad policial al lugar del suceso, logró averiar a los contendientes constatar que Pintos llevaba recibido dos heridas producidas por arma cortante: la primera en la región frontal, patriendo de la espina nasal superior costilla el arco supertemporal derecho, en una extensión de seis centímetros; la otra herida, paralela a la ya mencionada, y á un centímetro más ó menos de distancia, tiene una extensión de ocho centímetros.

De las declaraciones, tocadas se descubre que estando Pintos y Plan dice en el suelo a los nativos, empezó el primero á dirigir palabras ofensivas al segundo; y este por toda contestación sacó el cuchillo que llevaba produciéndole con él las dos heridas mencionadas, las cuales son clasificadas de leves.

Los presos han sido pasados ya al Juzgado L. Departamental.

J E A

Habiendo acordado la Corporación proveer al empadronamiento de las propiedades sub-urbanas, se hace saber á los propietarios y propietarias de buertos y chacras, que dentro del término de sesenta días, deberán presentar sus títulos que les acrediten como dueños de las tierras q' posean, para ser anotados en el Registro al efecto se establecerá.

La anotación se hará gratis, Horas de oficina en los días hábiles: 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

Trinidad mayo 30 de 1889.

P. Labusie D. Barafano (hijo)
Secretario Presidente

323. My—30—2 m.

ESTAMPAES PARA CANTINAS Y ALMACÉNS

DE LA RENOMBRADA FÁBRICA

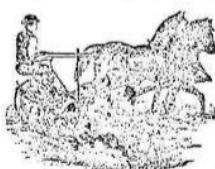
WALTER A. WOOD

LA MAS

SENCILLA!

LA MAS

LIVIANA!!



LAS MAS

FUERTES!!!

DE CORTE

MUY ABAJO!!!

RASTRILLOS DE ACERO

Máquinas para desgranar maíz.

Arados acero de la acreditada fábrica.

COLLINT Y C.^A

Máquinas para triturar maíz de R. HUNT Y C.

P. COUSTÉ.

AGENTE.

313-A. 28-3 m.

TRINIDAD

BAZAR INDEPENDENCIA

DE

José R. Pérez

104-Calle Montevideo, núm 104-106

Este acreditado y ya conocido establecimiento nosólo por el largo tiempo que lleva de fundado, sino que también por la riñaza y variedad de sus artículos, acaba de recibir un surtido propio para establecimiento de lo siguiente: vendidores de paño tartanes, punto de algodón de azabache, gremos de lana, gran variedad de aplicaciones de pasamanería punteadas de todos colores, alas, almanarares género bruyane de color, infinitud de cortes de vestido gran fantasía, terciopelo de varios colores, y gran variedad de otros artículos.

315-A. 28-3 m.



A los efectos del Art. 687 del Código Rural, se hace saber que Don Agustín Iratí, vecino de la 3^a Sección ha solicitado desvariar en una extensión de 20 cuadras, más ó menos, el camino departamental que cruza el campo de su propiedad ubicado en la costa del Panteón, cuyo campo limita por el norte con la Estancia Sherenden, por el Sur con la Señoría viuda de la Serita, por el Oeste con Don Turibio Patiño y por el Este con Don Juan Cáceres.

Resultando del informe producido por la Comisión nombrada al efecto, que el dho. vecino solicitó reporte conveniencia para el tránsito público, los que tengan q' poner alguna objeción al dho. permiso, se presentaría á esta Secretaría dentro del término de 30 días a contar de su fecha.

Trinidad, mayo 17 de 1889

P. Labastie

Secretario

319 Mayo 19-1m

FOLLETIN N.º 30

ESTAMPAES PARA CANTINAS Y ALMACÉNS
Historia verdadera de un sucedido que anda en romances escritos ahora tal y como pasó.

Por

D PEDRO A DE ALARCÓN

XVI

UN AVE DE MAL AGUERO.

Inmediatamente, esta noche va a

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Dr. Don Emilio Jiménez de Arechaga, por tanto recibido en el expediente seguido por don Evaristo Cortinas, solicite tanto la venta de una fracción de campo, se hace saber al público, que el dia cinco de Junio, proximo venidero, de dos á cuatro de la tarde, en las pueras de este Juzgado, se va á proceder a la venta en almoneda de una fracción de campo, situada en la Cordovesa, en este Departamento, compuesta de doscientas cincuenta y cinco cuadras quadradas, dos mil ochenta y seis hectáreas y ochenta varas, que queda por el norte, con Don Pedro López; por el Sur, con Don Lino Gutiérrez; por el Este, el Arroyo de la Cordovesa; y por el Oeste, con Don Cayetano Díaz, cuya propiedad ha sido casada en la suma de cuatro mil treinta y nueve pesos, treinta y tres centavos; advirtiéndose que no se admittirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; debiendo el mejor postor oír en el acto de serie aceptada su oferta, la suma de setenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Trinidad, mayo 17 de 1889.

Benito Romay.

Enq. Peo.

320-m. 19-5 p.-v 2 j.

SE VENDEN

Dos casas con buenas comodidades y sólida construcción la una está ubicada en la calle Ojalmi, y la otra en la del Arroyo Grande, esquina laos Duran.

Para tratar verse con el que suscribe.

Silvia Labriaco

313-A 28-1m.



Por autorización
Pablo Labastie
Secretario

308-A. 25-2 m.

OTRO

A los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace saber que Don Francisco C. Fernández ha solicitado permiso para la construcción de un almacén y traslado de una tranqueira en el campo de su propiedad, situado en la Costa de Champaña, 6^a Sección, cuyo almacinamiento sería de treinta cuadras, transformando calle en el camino vecinal que existe sobre el límite Este con Don Pedro Canteras trasladándose la tranqueira á dos cuadras del punto en que actualmente se halla.

Y resultando del informe producido por el Sr. Juez de Paz de la 6^a Sección que el dho. vecino solicitó reporte conveniencia para el tránsito público, los que tengan q' poner alguna objeción al dho. permiso, se presentaría á esta Secretaría dentro del término de treinta días, a contar de la fecha.

Trinidad, mayo 25 de 1889.

Por autorización

Pablo Labastie

Secretario

309-A 25-1 mes

volver de visita al molino, y por eso ha principiado quitandome de en medio... Pero qué importa! Frasquita, es Frasquita... y no abrió la puerta aunque le peguen fuego á la casa... Digo más; aunque la abriese; aunque el Corregidor le grase, por medio de cualquier ardil sorprender á mi excelente maestra, el pícaro viejo saldría con las manos en la cabeza. ¡Frasquita, os Frasquita! —Sin embargo (nació al cabo de un momento), ¡bueno será volverme esta noche á casa lo más temprano que pueda!

Illegaron con esto al lugar, el tío Lucas y el Alquinal, y dirigiéronse á casa del señor Alcalde.

AVISO

Por el presente llamamos á todos los que se consideren acreedores ó interesados á cualquier título en la Sra. señora instada do DON JOSE TOURELLLES, veano que fui de esta Villa, para que se presenten a reclamarlos con las justificativas correspondientes dentro del plazo de treinta días á contar desde esta fecha teniendo los interesados entendido en su vinda á hijos del fallecido, corriendo para el efecto á la oficina que tienen en esta Villa los Escribanos Pons y Noriega a calle 25 mayo N°. 61.

Trinidad, Abril 23 de 1889.

Firmador—Ana Etcheverry—Teresa Tourelles—Domingo Tourelles—Juan Tourelles—Maria Tourelles—Pedro Tourelles—Josefa Tourelles Hrs.



El objeto de esta escuela, es preparar á los jóvenes para el comercio y seguir estudio superiores en las Universidades.

Desde el 7 de Enero se reabrirán las clases.

EL DIRECTOR.

258 E. 10-12m

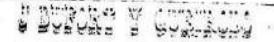
¡OJO!

A LOS NEGOCIANTES Y ESTANCIEROS

En la Panadería Oriental de los dos hermanos, Calle Fray Urdaneta esquina 18 de Julio se ofrece galleta de 1^a legua á 11 reales q' y de 2^a á 12 reales q' atendiendo con prontitud los pedidos, q' la campaña como del Pueblo.

Antonio Deusto

311-A. 25-1 m.



REMATADOR Y CORREDOR

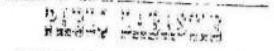
Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarios, contratos y ventas de casas y terrenos, cobro de deudos sobre hipotecas y cobranza de algunos deudas de casas.

Cuentas Comerciales etc etc

Calle Cerro N.º. 100

Montevideo,

agosto-16-pern.



PROCURADOR

Y

REMATADOR

Trinidad

Ind.—A ver, Secretario; échale V. un vaso de vino al tío Lucas! —Y la señá Frasquita? —Só conserva tan guapa! Ya hace mucho tiempo que no la he visto! Pera, hombre... ¡qué bien sale ahora la molinada! —El pan de centeno parece de trigo canela! —Conque... vaya... Síntese V., y descanse; que, gracias a Dios, no tenemos prisa.

—Por mi parte, maldita aquella! —contestó el tío Lucas, que hasta entonces no había despegado los labios, pero cuyas sospechas eran cada vez mayores al ver el amistoso recibimiento que se le hacía, después de una orden tan terrible y apremiante.

—Pues entonces, tío Lucas (continuó el Alcalde), supuesto que no tiene V. gran prisa, dormiría V. así esta noche,